

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

ACTA NÚM. 0071-2024 de inicio del proceso
Referencia: Hosp Marcelino Velez-CCC-LPN-2024-0004

ACTA DE INICIO DE EXPEDIENTE MEDIANTE LA CUAL SE APRUEBA EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN Y EL PLIEGO DE CONDICIONES QUE CONTIENE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA/ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA COMPRA DE TORRE DE ENDOSCOPIA Y ACCESORIOS.

En Santo Domingo Oeste, provincia Santo Domingo, República Dominicana, a los quince (15) días del mes de noviembre del Año Dos Mil Veinticuatro (2024), siendo las diez horas y treinta minutos de la mañana (10:30 am), en el salón de conferencias ubicado en el primer piso del edificio corporativo se reunió, debidamente conformado con la asistencia de todos sus miembros y previa convocatoria, el comité de Compras y Contrataciones del Hospital Dr. Marcelino Vélez Santana, a saber: **DR TONIS HAZIM DEL ROSARIO**, Gerente administrativo, **LICDA. INOCENCIA BONIFACIO ARACENA**, Directora Financiera, **LICDA ANISA LEON YNOA**, Consultora Jurídica, **DRA. RAQUEL PINEDA REYES**, Encargada de la División de Planificación y Desarrollo y **LICDA. LUCY NEIDY CUEVAS CANARIO**, Encargada del departamento de libre acceso a la Información.

El Dr. Tonis Hazim Del Rosario dio apertura a la sesión, comunicando a los presentes que esta reunión fue convocada para conocer y decidir sobre lo siguiente,

AGENDA:

- PRIMERO: Conocimiento y Revisión** del expediente administrativo preparado para la compra de Torre de endoscopia y accesorios.
SEGUNDO: Decidir, sobre aprobación del Pliego de Condiciones.
TERCERO: aprobar el procedimiento de selección para llevar a cabo esta contratación.
CUARTO: Aprobar el monto de la contratación.
QUINTO: Decidir sobre la designación de peritos del proceso.
SEXTO: Ordenar que se realice la convocatoria y las invitaciones del proceso.

FICHA TÉCNICA				
DETALLES DEL REQUERIMIENTO:				
Nombre genérico: Torre de Endoscopia.				
Descripción: Equipo médico que permite de forma correcta poder observar una aglomeración de diversos componentes de imágenes, a través de exploraciones endoscópicas para el tratamiento del aparato digestivo.				
Ítem	Solicitado	Denominación del equipo	Precio Unitario Estimado	Monto
1	1	Torre de endoscopia	14,000,000.00	14,000,000.00
			Total	RDS\$14,000,000.00
CARACTERÍSTICAS:				
<ul style="list-style-type: none"> • Pantalla LED que permita la buena visibilidad y exploración de imágenes. • Regulación de insuflación mínimo de tres niveles disponibles. • Procesador, fuente de luz, endoscopios, endosonografo, bomba de CO₂ y Bomba de 				

irrigación de agua debe ser instalado en la misma máquina, mismo fabricante y marca.

- Zoom integrado digital y óptico.
- Bomba de CO₂.
- Bomba de irrigación de agua con accionamiento por pedal.
- Equipo de electrocirugía y argón plasma.
- Impresora digital para endoscopia a color, blanco y negro para endosonografía.

ESPECIFICACIONES GENERALES

Carro Torre

Cantidad 1

- Regulador de voltaje con capacidad de soportar todos los equipos de la torre endoscópica conectados más un 25%.
- Debe incluir teclado.
- Debe contar con soporte para colgar mínimo 2 tubo de endoscopio
- Cuatro (4) ruedas antiestáticas de 2:: 100mm que por lo menos dos de ellas contengan frenos.
- Metálico o recubrimiento ABS.
- Con estantes
- Cable de extensión mínimo 2.5 metros de largo, que permita el libre movimiento de la torre.
- Regleta con capacidad de soportar todos los equipos, elementos necesarios conectados.
- Con cuatro (4) niveles como mínimo.

Sistema de Visualización Monitor LED

Cantidad 1

- Color, IPS sistema PAL
- Grado médico
- LED
- Tamaño: mínimo 27"
- Monitores o más (Cumplirán norma UNE-EN 60.601.1)
- Alta definición (HD) (Relación de contraste~ 700:1)
- Formato: 16:9 ó 16:10, escaneado progresivo (Luminosidad ~ 400 cd/m²)
- Resolución: Full HD 1920 x 1080
- Puertos de entrada: Mínimo DVI-D, BNC y opcional (RGB y/o VGA y/o Súper Video y/o video compuesto)
- Puertos de salida: BNC, DVI-D,S-Video, BNC
- Imagen simultanea: Imagen por imagen (2 PbyP), Imagen en Imagen (PinP).
- Tiempo de respuesta: 14 ms (Negra-Blanca-Negra)
- Idiomas: Obligatorio Español, opcional Ingles, otros
- Grado de Protección: IP45 (Frontal), IP32 (Trasera)

Fuente de luz LED

Cantidad:1

- De 3 o más LEDs.
- Enfriamiento forzado.
- Regulación manual de intensidad luminosa.
- Ajuste de brillo: automático
- Exposición: automática

Procesador Digital de Imágenes

Cantidad:1

- De alto contraste
- Regulación automática de la ganancia

- Balance automático de blancos
- Formato de imagen: HD (1920 X1080p)
- Iris: Automático, seleccionable
- Salidas digitales: HD-SDI, SD-SDI, DVI o HDMI.
- Capacidad de exportar estudios vía puertos USB.
- Manejo de imágenes vía DICOM
- Filtros para cromo endoscopia mínimo tres.
- Que maneje imagen de luz azul y relación de alta intensidad de luz azul-violeta
- Que tenga tecnología para la mejora de la visualización de la mucosa via el espectro de color rojo.
- Procesador y la luz pueden ir tanto juntos como separados.

Grabador de Video e imagen.

Cantidad:1

- Puerto de entrada mínimo DVI o HDMI que incluye adaptador para DVI, en caso de requerirse
- Puertos de salida mínimo DVI oHDMI que incluye adaptador para DVI, en caso de requerirse
- Extracción de información mediante USB y/o DVD
- Almacenamiento interno mínimo 500 GB v/o almacenamiento externo mínimo 500 GB
- Capacidad de integración DICOM
- Grabador de video e imágenes de alta definición HD, mínimo de 1280x720

Video colonoscópico de Alta Definición (HD)

Cantidad 1

- Campo de visión ~ (Mayor o Igual) 165°
- Profundidad de campo~ (Mayor o Igual) 2-100 mm
- Extremo distal s (Menor o Igual) 12 mm
- Sección flexible s (Menor o Igual) 12 m m
- Canal de Biopsia ~ (Mayor o Igual) 3.8 mm
- Botón de aspiración.
- Válvula de aire-agua.
- Válvula de aspiración.
- Angulación arriba/ abajo de 180°/180° como mínimo.
- Angulación derecha/izquierda de 160°/160° como mínimo.
- Canal aire-agua para limpieza y desinfección de la lente
- Lente para guía de luz en fibra óptica.
- Botoneras con recubierto que impida la entrada de líquidos preconfiguradas y/o reprogramables
- Dirección de la visión: 0° Visión frontal
- Longitud de trabajo ~ (Mayor o Igual) 1600 mm
- Kit de lavado para endoscopios
- Dispositivo para realizar prueba de fugas.

Video gastroscopio de Alta Definición (HD)

Cantidad:1

- Campo de visión ~ (Mayor o Igual) 140°
- Profundidad de campo~ (Mayor o Igual) 2-100 mm
- Extremo distal s (Menor o igual) 9.2 mm
- Sección flexible s (Menor o igual) 9.3 mm
- Canal de Biopsia ~ (Mayor o Igual) 2.8 mm
- Longitud de trabajo ~ (Mayor o Igual) 1000 mm.
- Válvula de aire-agua
- Válvula de aspiración.

- Angulación de arriba/abajo de 210°/90°
- Angulación de derecha/izquierda de 100°/100°
- Sistema Captación imagen: Integrado, en color Alta Definición (HD)
- Sistema desinfección: Inmersión en liquido desinfectante y lavadora endoscopios
- Dispositivo para realizar prueba de fuga de colonoscopia- endoscopia.

Vídeo gastroscopio pediátrico (HD)

Cantidad:1

- Campo de visión (Mayor o Igual) 140°
- Profundidad de campo (Mayor o Igual) 2-100 mm
- Extremo distal (Menor o igual) 5.8 mm
- Sección flexible (Menor o igual) 5.8 mm
- Canal de Biopsia (Mayor o Igual) 2.4 mm
- Longitud de trabajo (Mayor o Igual) 1100 mm
- Válvula de aire-agua.
- Válvula de aspiración.
- Angulación de arriba/abajo de 210°/90°
- Angulación de derecha/izquierda de 100°/100°
- Sistema Captación imagen: Integrado, en color Alta Definición (HD)
- Sistema desinfección: Inmersión en liquido desinfectante y lavadora endoscopios
- Dispositivo para realizar prueba de fuga de colonoscopia- endoscopia.

Vídeo colonoscopia pediátrico (HD)

Cantidad:1

- Campo de visión (Mayor o Igual) 140°
- Profundidad de campo (Mayor o Igual) 3-100 mm
- Extremo distal s (Menor o igual) 9.8 mm
- Sección flexible s (Menor o igual) 5.8 mm
- Canal de Biopsia (Mayor o Igual) 3.2 mm
- Longitud de trabajo (Mayor o Igual) 1330 mm
- Válvula de aire-agua
- Válvula de aspiración.
- Angulación de arriba/abajo de 210°/160°
- Angulación de derecha/izquierda de 160°/160°
- Sistema Captación imagen: Integrado, en color Alta Definición (HD)
- Sistema desinfección: Inmersión en liquido desinfectante y lavadora endoscopios
- Dispositivo para realizar prueba de fuga de colonoscopia- endoscopia.

Bomba de Succión

Cantidad 1

- Regulable con manómetro
- Con frasco recolector esterilizable mínimo de 1 litro
- Con pedestal

Insuflador de CO₂

Cantidad 1

- insuflador de CO₂.
- Presión máxima de 65 Ka.
- Activado por un botón de encendido.
- Led indicador de encendido.
- Adecuado para endoscopia.

Una Bomba de irrigación de agua

Cantidad 1

- Con accionamiento por pedal
- Dimensiones: menor a 250x220x320 mm
- Peso: menor a 5kg
- Requerimientos energéticos: 100-240V - 50/60Hz

Unidad Electrocirugía

Cantidad 1

- Que maneje funciones monopolar y bipolar.
- Con 2 modos monopolar: corte y coagulación
- Con 1 modo bipolar: corte y coagulación
- Con pedal
- Electrodo para corte
- Paleta

Equipo para reprocesamiento de endoscopio

Cantidad 1

- Equipo para reprocesamiento de endoscopios (Lavado)
- Tiene que realizar lo siguiente:
 - Prueba de fuga
 - Lavado
 - Desinfección
 - Secado
 - Sensor de temperatura y humedad
 - Pantalla táctil para su interacción
 - Lavado interior del canal de trabajo
- Con conectividad 2.4Ghz y 5Ghz, Bluetooth 4.2 Ble Gigabit Ethernet RJ45

Accesorios generales

- Un (1) Grabador de DVD
- Manuales y licencia
- Una (1) Memoria USB para extracción de información
- Un (1) Cover protector que cubra la torre completa contado y sus periféricos.
- Diez (10) rollos o cinco (5) paquetes para la impresora.
- UPS True Une con capacidad de soportar todos los equipos de la torre endoscópica conectados más un 25% por 10 minutos mínimo
- Un (1) Armario para almacenaje de endoscopios con capacidad mínima de 10 tubos.
- Detector de fuga para procedimiento de limpieza Accesorios para Video Colonoscópico

Accesorios para Endoscopios

- Cada endoscopio debe tener su propio maletín de transporte.
- Cuatro (4) sets de 5 tapas para el canal de trabajo
- Cuatro (4) válvulas de aire/agua
- Cuatro (4) válvulas de succión
- Cuatro (4) sets de irrigación
- Seis (6) sets de cepillos: largo para canales y corto para puertos, reutilizables.
- Dos (2) frascos de aceite de silicón o militar.
- Ocho (8) Asas de polipectomía para canal 2.8mm lazo caliente(10,20,60mm).
- Ocho (8) Asas de polipectomía para canal 2.8mm lazo frio (10,20,60mm).
- Dos (2) Atrapa pólipos para canal de 2.8mm. Diez (10) Hemo clips para emergencias.
- Ocho (8) pinzas de biopsias para canal 2.8mm.
- Dos (2) pinzas de extracción de cuerpos extraños de diente de ratón para canal 2.8mm.
- Dos (2) pinzas de extracción de cuerpos extraños quijada de cocodrilo para canal 2.8mm.

- Dos (2) pinzas de extracción de cuerpos extraños tipo canasta o cesta para canal 2.8mm.
- Seis (6) agujas de inyección de úlceras sangrantes y pólipos en colon para canal de 2.8mm.
- Cinco (5) kits de ligadura de varices para emergencia.
- Esfigmomanómetro adulto portátil.
- Dos (2) oxímetro de pulso.

Requerimiento Eléctrico

- Todos los dispositivos electrónicos de la torre deben ser 120 vac, 60 Hz
- Enchufe o Clavija tipo Nema 5-15 p

Certificaciones y Normativas:

- Cumplimiento de normativa ISO 13485, en relación con productos sanitarios (presentar certificación correspondiente).
- El tubo con la parte de lavado en el equipo debe cumplir con la norma ISO 15883
- Certificación CE y FDA (presentar certificaciones teniendo en cuenta que no se aceptará como válida la sola presentación del número de registro en FDA).
- Carta oficial de la representación de la marca emitida por el fabricante.
- Taller de reparación local.
- Entrenamiento en el lavado y cuidado del equipo.

CONSIDERANDO: Que según las atribuciones conferidas a este Comité de Compras y Contrataciones a través del reglamento de aplicación Núm.416-23, le corresponde la aprobación de las bases de la contratación y la selección del procedimiento a ejecutar.

CONSIDERANDO: Que, tratándose de un bien de uso común y cotidiano como es la TORRE ENDOSCOPIA Y ACCESORIOS, el hospital debe nombrar peritos para evaluar la misma.

CONSIDERANDO: Que dado que el presupuesto estimado para esta contratación asciende a RD\$14,000,000.00, y de acuerdo a las previsiones de los artículos 16 y 17 de la Ley núm. 340-06 y sus modificaciones y los umbrales establecidos mediante Resolución No. PNP-01-2024 de enero de 2024, como procedimiento de selección procede agotar una Licitación Pública Nacional en este caso.

CONSIDERANDO: Que, este Hospital Dr. Marcelino Vélez Santana cuenta con la debida apropiación presupuestaria para esta contratación, lo que se evidencia en el Certificado de Apropiación Presupuestaria generado de manera automática por la integración entre el Portal Transaccional y el Sistema Integrado de Gestión Financiera (SIGEF) en su módulo de gastos.

CONSIDERANDO: Que es obligación del Hospital Dr. Marcelino Vélez Santana, garantizar que las compras y contrataciones que realice la institución estén ceñidas a las normativas vigentes y a los principios de transparencia e igualdad de condiciones para todos los oferentes, así como los demás principios rectores del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas incluidos en el artículo 3 de la citada Ley núm. 340-06.

VISTA: La Ley núm. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de bienes, servicios, obras, de fecha 6 de agosto del 2006, modificada por las leyes núm.449-06 de fecha de diciembre de 2006 y 47-20 sobre Alianzas Público Privadas, de fecha 20 de febrero de 2020.

VISTO: El Reglamento de aplicación de la Ley núm. 340-06, emitido mediante el Decreto núm.416-23, de fecha 14 de septiembre de 2023.

VISTO: El expediente administrativo de este proceso compuesto por los siguientes documentos: a) pliego de condiciones y sus anexos, b) certificación de apropiación presupuestaria, c) requerimiento de compras.

VISTO: El manual de procedimientos para Licitación Pública Nacional.

El Comité de Compras y Contrataciones, por unanimidad de votos, decide adoptar la siguiente resolución:

PRIMERO: Se aprueba como bueno y válido el conocimiento y Revisión del expediente administrativo preparado para la compra de Torre de endoscopia y accesorios.

SEGUNDO: APRUEBA el pliego de condiciones específicas para el proceso Hosp Marcelino Vélez-CCC-LPN-2024-0004 para la compra de torre de endoscopia y accesorios

TERCERO: APROBAR que el procedimiento Hosp Marcelino Velez-CCC-LPN-2024-0004 para la COMPRA DE TORRE ENDOSCOPIA Y ACCESORIOS, se realice mediante la modalidad de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.

CUARTO: Aprobar el monto máximo de la contratación en la suma de RD\$14,000,000.00 (catorce millones de pesos con 00/100).

QUINTO: a) se designa como perito para la evaluación técnica a los doctores Evelyn Altagracia Cueto Figueroa y Francisco Abreu (Gastroenterólogos) b) Se designa a la Directora Financiera, Lic. Inocencia Bonifacio Aracena como perito para evaluar la documentación financiera/económica; c) se designa a la Lic. Anisa León Ynoa para evaluar la documentación legal.

SEXTO: ORDENA a la unidad operativa de Compras de este Hospital Dr. Marcelino Vélez Santana, realizar la Convocatoria y las Invitaciones de este proceso, conjuntamente con la publicación de esta acta en el portal <https://comunidad.comprasdominicana.gob.do/> y en el portal institucional <https://www.hospitalmarcelinovelez.gob.do/>

Con esto, se da por terminada la sesión, en la fecha indicada al principio de este documento, en fe de lo cual se levanta la presente acta, que firman todos los presentes en señal de aprobación y conformidad con su contenido.



Licda. Inocencia Bonifacio Aracena
Directora Financiera



Dr. Tomás Hazim Del Rosario
Gerente Administrativo



Licda. Anisa León Ynoa
Consultora Jurídica



Dra. Raquel Pineda Reyes
Enc. División Planificación y Desarrollo



Licda. Lucy Neidy Cuevas Canario
Enc. Libre Acceso a la Información